



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Jueves, 17 de agosto de 1961

Núm. 187

Depósito Legal: Z. n.º

SE PUBLICA TODOS LOS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial

R A B L E S
y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre para el recibo del siguiente. Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín y se fijen los ejemplares de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.593

Excm. Diputación Provincial
de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Continuación: Véase B. O. n.º 186)

—Conceder el socorro de lactancia solicitado por D. Melchor Peña Vicente para su hijo nacido en parto doble.

—Idem idem por D. José Pons Grasa.

—Aprobar la factura de Enrique Miret Espoy, S. A., por suministros efectuados a Maternidad, importante 17.913 pesetas.

—Idem la liquidación de obra ejecutada presentada por el Sr. Arquitecto provincial relativa a las de pintura de la Sala del Sagrado Corazón de Jesús, del Hospital Provincial, por D. Jesús Alcáñiz, importante 10.418'08 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Calvete Alierta, excoigido del Hogar Pignatelli, concediéndole la cantidad de 1.000 pesetas como premio de nupcialidad.

—Idem idem por el Reverendo Padre Director del Apostolado de la Oración de Zaragoza, concediendo autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe en la procesión en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

DIA 13

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago a la Jefatura Provincial del Movimiento de la cantidad de 60.000 pesetas para atenciones culturales y benéfico-sociales.

—Idem idem de 7.650 pesetas para una beca de estudios en la Casa-Prión "José Antonio", de Alicante.

Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero

Autorizar a D. Julio García Gómez, vecino de Used, para construir un paso salvacuneta para acceso a finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocho.

—Idem a D. Antonio Sebastián Terrer, de Grisén, un edificio-vivienda de planta baja con el camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén.

—Idem a D. Cruz Ramón Sicilia, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Piedra, de Monterde, para reconstruir una tubería de agua para riego que cruza el camino vecinal de Cimballa a la carretera de Cillas a Alhama.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar facturas por diversos suministros a la Imprenta Provincial, importante 517'10 pesetas.

—Decreto aprobando diversas liquidaciones sobre el arbitrio provincial.

—Idem idem.

—Idem idem riqueza agropecuaria. —Acordar el abono del premio de cobranza a los inspectores de las diversas Zonas de Recaudación durante el primer trimestre de 1961.

—Estimar la reclamación formulada por D. Pablo García Portal, vecino de Sos, contra acta de invitación número 7.238, arbitrio riqueza agropecuaria año 1959.

—Desestimar la de D.ª Iñiga Ace-rete Maluenda, de Barcelona, número 1.173.

—Estimar la de D. Fermín Moros Vial, de Plasencia de Jalón, número 5.639, 1958.

—Idem idem por D. Leoncio Martínez Sancho, de Torrelapaja, números 7.533, 7.535, 7.536 y 7.548 de 1957.

—Idem idem por D. Wenceslao Bueno Ceñito, de Sos, número 6.959.

—Idem idem por D. Pascual Anson Garcés, de Sos, número 8 de 1959, riqueza agropecuaria.

—Desestimar la de D.ª Clara Tomás Anson, de Azuara, número 539, provincial 1960.

—Estimar en parte la de D.ª Victoria Royo Aniesa contra cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1959.

—Desestimar la reclamación por D. Aurelio Naval Salvador, de La Puebla de Albortón, contra acta de invitación número 897, riqueza agropecuaria 1959.

—Aprobar la cuenta de gastos de viaje y dietas del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones corres-

pondiente al primer trimestre de 1961, importante 21.655'60 pesetas.

—Aprobar padrón arbitrio riqueza agropecuaria año 1960, presentadas por contribuyentes de Zaragoza, primera y segunda Zona, importante 348.182'66 pesetas.

—Aprobar actas invitación arbitrio producción agropecuaria año 1959 levantadas en Villanueva de Huerva a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. Gregorio Navarro y termina por D.^a Pilar Aznar, importante pesetas 5.004'70 por cuotas y 500'46 pesetas por recargos.

—Idem idem en Fayón por D. Juan Estrada y por D. Jacinto Cabistán, importante 34.409'81 pesetas por cuotas y 3.440'28 por recargos.

—Idem idem en Encinacorba por D. Emiliano Gasca y por D. Felipe Rodrigo, importante 7.091'87 pesetas por cuotas y 709'01 pesetas por recargos.

—Aprobar actas de invitación arbitrio producción agropecuaria del año 1959 levantadas en Villanueva de Huerva a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. Félix Romeo y termina por D. Mariano Bernabé, importante 33.324'16 pesetas por cuotas y 3.532'19 pesetas por recargos.

—Estimar la reclamación formulada por D.^a Pilar Condón Barranco, en concepto de ingresos indebidos por culpabilidad de pago arbitrio provincial año 1957.

—Acceder a lo solicitado por el Sr. Director de la Mutualidad Nacional de la Administración Local suscribiendo a la misma a partir del día 1.º de marzo de 1961, en régimen de intercambio con el Boletín Informativo que ha de editar dicho Organismo.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar certificaciones de horas extraordinarias devengadas por los funcionarios provinciales durante el pasado mes de mayo.

Comisión de Cooperación

Devolver a D. Antonio Lucientes Palacios la cantidad de 3.717 pesetas que como garantía provisional para concurrir a la subasta de las obras de lavadero de Torfes de Berrellén y 4.193 pesetas por el mismo concepto del colector de Aguilón.

—Idem a D. Julián Monlinero García la de 3.717 pesetas de lavadero de Torres de Berrellén.

DIA 15

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el traslado de varios enfermos mentales desde el Hogar Infantil de Calatayud al Instituto "Pedro Mata" de Reus.

DIA 16

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D.^a Angela Arnal Rojas, auxiliar administrativo, para trasladarse a Madrid, debido a asuntos familiares.

Comisión de Hacienda y Economía

Nombrar a D. Francisco Barrao Pamplona sometido a legislación laboral y con carácter eventual para prestar servicio de linotipista en el taller de Imprenta Provincial.

Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Cabañas de Ebro correspondientes a la subvención de 10.000 pesetas que le fué concedida por esta Corporación para efectuar obras en el camino vecinal de dicha localidad con Alagón.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 48.922'32 pesetas.

DIA 19

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder una gratificación extraordinaria a diversos funcionarios provinciales por los trabajos extraordinarios o especiales realizados durante el primer semestre del año actual.

—Designar a D. Salvador Pastor Margeli para que se haga cargo del Servicio Médico de Urgencia en días festivos y asistencia nocturna.

—Abonar a D. Guillermo Sarmiento García, Ayudante interino del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia del Hospital Provincial, los haberes devengados en la prestación de este servicio desde 1.º de octubre al 28 de noviembre de 1960.

Comisión de Propiedades

Aprobar las obras realizadas por Administración y por los talleres del Hogar Pignatelli, reparación cielo raso en el piso primero que ocupa la Sra. viuda de Vargas en la casa número 2 de la plaza de San Nicolás, importante 4.981'23 pesetas.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza de la cantidad

de 10.000 pesetas para atenciones de dicha Orquesta.

DIA 21

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Informar favorablemente el proyecto de supresión de curvas en Pedrola entre los puntos kilométricos 27,251 al 31,755 de la carretera nacional número 232, tramo de Zaragoza a Logroño, remitido por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

—Estimar improcedente transferir la fianza definitiva constituida para responder de las obras de construcción del camino vecinal de Uncastillo a Malpica de Arba por el contratista D. José Andrés Gil López, por no haberse procedido todavía a la liquidación de aquellas obras.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 3.634

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a las siguientes modificaciones en la plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza:

1.º Amortización de cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo c), que se hallan vacantes.

2.º Transformación de la plaza de Jefe de Contabilidad de Intervención en Jefe de Sección.

3.º Creación de dos plazas de Jefe de Negociado y cuatro de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de Contabilidad que quedará constituida en la siguiente forma:

Grupo A), Administrativos

Subgrupo c), Escala Técnico-administrativa de Contabilidad.

Un Jefe de Contabilidad de Intervención, Jefe de Sección, con sueldo anual de 33.000 pesetas.

Dos Jefes de Negociado, 27.000 pesetas.

Seis Oficiales, 21.000 pesetas.

Madrid, 4 de agosto de 1961. — El Director general: P. A., Rafael Bono.

SECCION SEXTA

Núm. 3.642

FUENTES DE EBRO

Solicitada por D. Claudio Ballestín Pérez la devolución de la garantía que prestó al ser nombrado Recaudador municipal de este Ayuntamiento, se hace público, en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Fuentes de Ebro, 9 de agosto de 1961. El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 3.624

LA ZAIDA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la enajenación por medio de subasta pública de un solar perteneciente a los bienes de propios o patrimoniales de este Ayuntamiento de 1.235 metros cuadrados de superficie, sito en carretera estación, que linda: Al Norte, con pajar de Pantaleón Guillén Serós; Sur, con terrenos propios de este Ayuntamiento; Este, con carretera de Quinto a La Zaida, y Oeste, con terrenos propios de este Ayuntamiento. Valorado en 6.175 pesetas.

El anterior acuerdo se somete a información pública el plazo de quince días hábiles durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

La Zaida, 8 de agosto de 1961. — El Alcalde, Luis Lierta.

Núm. 3.573

LUNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luna;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de saneamiento y distribución de aguas potables, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Luna, 3 de agosto de 1961. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.623

PINA DE EBRO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 31 del pasado mes de julio, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación de unas 175 hectáreas de tierra de regadío en la partida denominada "Los Llanos", de este término municipal, pertenecientes a los propios de este Municipio, a vecinos de esta villa encuadrados en el Grupo Sindical de Colonización, persiguiendo un fin social, en armonía con lo que dispone el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, con el fin de utilizar su venta como uno de los recursos que han de nutrir los presupuestos extraordinarios que se desean confeccionar para el abastecimiento de aguas a esta localidad, saneamiento y construcción de viviendas subvencionadas y para Maestros, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Pina de Ebro, 9 de agosto de 1961. El Alcalde, Manuel Aznárez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.621

GONZALEZ NOVIA (José), de 25 años, casado, chofer-mecánico, natural y vecino de Santa Cruz de Arrabaldo (Orense), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de cinco días, a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario instruido contra el mismo con el número 251 de 1960, sobre lesiones y daños por imprudencia.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.626

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 115 de 1961, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de D. Carmelo Alcolea Gavin, contra "Talleres Barrera", con domicilio en Toledo, 22, de esta ciudad, en reclamación de pesetas 3.618'80, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto actual, a las diez y media horas, la máquina embargada al demandado que a continuación se expresa:

Un torno marca "CEM", de metro y medio entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 HP. Percialmente tasado en 22.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario: P. O., (ilegible).

Núm. 3.602

CASPE

Por el presente y en virtud de lo ordenado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio de fincas que se describirán, seguido en este Juzgado

a instancia de D. Miguel Arboné Solé, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Fayón (Calle Baja, número 2), se cita y convoca a todas cuantas personas sean desconocidas e ignoradas y a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de publicación del presente edicto, puedan comparecer en autos oponiéndose al expediente, si vieren de convenirles, y alegando lo que a sus derechos respectivos estimen convenientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Las fincas son las siguientes, sitas en el término municipal de Fayón:

1.º Un campo seco sito en la partida de "Pedret", que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con río; al Este, con José Ballesté Esqué, y por el Oeste, con Francisco Estrada García. Su valor fiscal, 675 pesetas.

2.º Otro campo seco sito en la partida de "Cap del Pla", con una cabida de 4 hectáreas 78 áreas 75 centiáreas. Lindante: Por el Norte, con José Mestre Cases; por el Sur, con José Oriol Mestre; al Este, con Carlos-Roca Roca, y por el Oeste, con Ayuntamiento. Su valor fiscal, pesetas 755.

3.º Otro campo regadio sito en la partida de "Cap de Rives", con una cabida de 41 áreas 20 centiáreas. Lindante: Por el Norte, con Francisco Estrada García; por el Sur, con Emilia Tena Ráfalés; al Este, con acequia, y por el Oeste, con camino. Su valor fiscal, 4.320 pesetas.

4.º Otro campo en el seco y su partida de "Camino Viejo", con una cabida de 1 hectárea 65 áreas. Lindante: Por el Norte, con Rosa Puntarro Clúa; al Sur, con Santiago Pipió Vilella; al Este, con Miguel Arbonés, y por el Oeste, con camino. Su valor fiscal, 12.450 pesetas.

5.º Otro campo en el seco sito en la partida de "Cap de Barranco Junsón", con una cabida de 11 áreas 25 centiáreas. Lindante: Por el Norte,

con Rosa Puntarro Clúa; al Sur, con Ramón Clúa; al Este, con Ramón Clúa Prim, y por el Oeste, con Miguel Arbonés Solé. Su valor fiscal, 600 ptas.

6.º Otro campo en el seco sito en la partida de "Camino Viejo", con una cabida de 2 hectáreas 50 centiáreas. Lindante: Por el Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con camino; al Este, con Santiago Ayet Solé, y por el Oeste, con camino. Su valor, pesetas 12.500.

7.º Otro campo regadio sito en la partida de "Lladóns", con una cabida de 42 centiáreas. Lindante: Por el Norte, con José Mestre; por el Sur, con Joaquín Salvadó; al Este, con río, y por el Oeste, con José Cervelló Suñé. Su valor, 100 pesetas.

8.º Otro campo seco sito en la partida de "San Jorge", con una cabida de 1 hectárea 49 centiáreas. Lindante: Por el Norte, con camino; al Sur, con José Arbonés Esqué; por el Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con camino. Su valor, 8.325 pesetas.

9.º Otro campo seco sito en la partida de "Mas de las Rocas", con una cabida de 13 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas. Lindante: Por el Norte, con el Ayuntamiento; por el Sur, con camino, lo mismo que por el Oeste, y por el Este, con Miguel Llop Andréu. Su valor, 15.825 pesetas.

10.º Otro campo seco sito en la partida de "Mas del Neno", con una cabida de 3 hectáreas 92 áreas 50 centiáreas. Lindante: Por el Norte, con camino, al Sur, con senda, al Este, con Miguel Cabistañ Pallarés, y por el Oeste, con Sebastián Cabistañ. Su valor fiscal, 8.550 pesetas.

11.º Una finca sita en la villa de Fayón y su calle de Baja, señalada con el número 2 de gobierno. Lindante: Por la derecha entrando, con la de General Franco; por la izquierda, en el mismo sentido, con la de José Cugat Llop, y por la espalda, con Francisco Salvadó Ayet. Su valor fiscal, 10.000 pesetas.

12.º Una casa sita en el casco de esta villa y su calle Baja, número 6.

Lindante: Por la derecha entrando, con la de Jorge Cugat Llop; por la izquierda, en el mismo sentido, con la de Emilia Tramunt Roca, y por la espalda, con la de Miguel Arbonés Solé. Su valor a efectos fiscales, 2.000 pesetas.

13.º Un solar o corral sito igualmente en esta villa y su calle de Abadía Alta, número 19. Lindante: Por la derecha entrando, con la de Juan Gironés Cabistañ; por la izquierda, Jacinto Cabistañ, y por la espalda, con calle de la Abadía Alta, sin número accesorio. Su valor a efectos fiscales, 600 pesetas.

Dado en Caspe, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.651

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA VIEJA DE SAN MATEO DE GALLEGO

Devueltas por la Superioridad las Ordenanzas por que se ha de regir esta Comunidad, en trámite de aprobación por la Comisaría de Aguas del Ebro, al objeto de que se le dé nueva redacción al artículo 29 de las mismas en la forma ordenada, se convoca a Junta general a todos los usuarios de las aguas citadas para el día 30 de septiembre próximo, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y a las nueve en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examinar la nueva redacción que se ordena dar al art. 29 de las mencionadas Ordenanzas, y aprobación, en su caso, si procede.

2.º Propuestas, ruegos y preguntas.

San Mateo de Gállego, 11 de agosto de 1961. — El Alcalde-Presidente. (ilegible.)

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones